



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 015-2020/MDV-ALC

Ventanilla, 23 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorandum N° 1212-2020/MDV/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 372-2020/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 204-2020/MDV-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria y el Informe 368-2020-SGREC-GAT/MDV de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva, respecto a la emisión del Decreto de Alcaldía que proroga la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 018-2020/MDV, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en este sentido, en el caso de los Gobiernos Locales el Concejo Municipal cumple la función normativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 195° de la Constitución, ejerciendo dicha función a través de Ordenanzas las cuales tienen rango de ley de conformidad con lo establecido en el numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú;

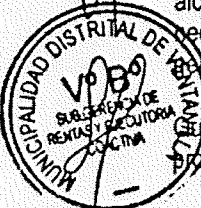
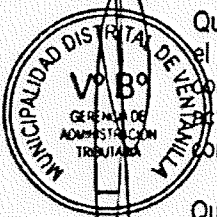
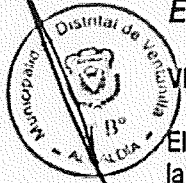
Que, en este sentido, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2020/MDV de 27 de noviembre de 2020, se aprobó el sorteo público denominado: "Actualiza tus datos y gana", la cual tiene como finalidad incentivar a aquellos contribuyentes que realicen la actualización de su información de contacto voluntariamente, lo que permitirá actualizar y depurar información contenida en la base de datos de los contribuyentes de esta comuna, así como establecer las condiciones generales para dicho sorteo;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, mediante los documentos del Visto las unidades orgánicas manifiestan que resulta necesario efectuar la prórroga de la vigencia de la citada Ordenanza hasta el 26 de febrero de 2021;

Que, mediante Informe Legal N° 372-2020/MDV-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la prórroga de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 018-2020/MDV;

Estando a lo expuesto, con el visado y conformidad de las unidades orgánicas competentes, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y art. 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 003-2020/MDV, que aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 015-2020/MDV-ALC

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 018-2020/MDV; la misma que aprobó el sorteo público denominado: "Actualiza tus datos y gana".

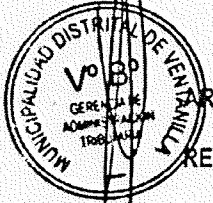
ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el sorteo Público denominado "Actualiza tus datos y gana", para los contribuyentes del distrito se llevará a cabo el 26 de febrero de 2021 en hora y lugar que decida la Comisión Organizadora de dicho evento y será publicitado en la página web de la Municipalidad de Ventanilla.

ARTÍCULO 3° PRECISAR que las opciones con las que contarán los contribuyentes a participar en el Sorteo es la siguiente:

- Contribuyentes que presenten su formulario debidamente llenado con los datos solicitados, hasta el 19 de febrero de 2021, obtendrán 1 opción.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General, disponga la publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

[Handwritten Signature]
RO ADARO PHILIPPS
ALCALDE

